



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FALABELLA RETAIL S.A. Rut 077261280-K  
 La cantidad de \$ : 65,460 SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS  
 Por concepto de : CEREMONIA FIRMA E CONVENIO ARENAS DORADAS PDI 2010  
 Fecha de Pago : 20/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	2542	16/12/2010	65,460

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		65,460
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	65,460	
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	65,460	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		65,460
Sumas Iguales		130,920	130,920

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-12-003-000-000		
Importe Vigente	3,550,000		
Comprometido	3,528,928		
Saldo x Comprometer	21,072		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

OBSERVACION: Se deben inventariar los Bienes adquiridos

41253





# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

# ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002542

OBLIGACION Nro 7110

Pucón, 16 de Diciembre de 2010

SR.(ES) DIRECCION FONO FALABELLA RETAIL S.A.  
 AVDA. BERNARDO OHIGGINS 112  
 554201

R.U.T. N° 077261280-K  
 CIUDAD PUCON  
 FAX 554201

### SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00026	18.00	UNIDADES	CUCHARAS FALABELLA	331.666	5,970
SU00495	25.00	UNIDADES	TAZA DE CAFE FALABELLA	1,900.000	47,500
MB00141	1.00	UNIDADES	HERVIDOR ELECTRICO FALABELLA	11,990.000	11,990
				<b>SUB-TOTAL</b>	55,008
				<b>RECARGO</b>	0
				<b>SUB-TOTAL</b>	0
				<b>DESCUENTO</b>	0
<b>IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR</b>				<b>SUB-TOTAL</b>	55,008
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				19 %	10,451.6
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002796				<b>TOTAL</b>	65,460
DESTINADO A CEREMONIA FIRMA E CONVENIO ARENAS DORADAS PDI 2010					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONOS: 43-720489 - LOS ANGELES

DIRECC. ADM. Y FINANZAS  
 CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-12-003-000-000

ADMINISTRADOR MUNICIPAL N.º 1







# PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002796

7534

NUMERO INTERNO : 0145  
C. DE COSTO : 080303

FECHA : 15/12/2010  
U.SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION, 03-  
ADMINISTRACION, 03-  
ADMINISTRACION.-

OBS : TOTAL \$65.460

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00495	25.000	UNIDADES	TAZA DE CAFÉ	FALABELLA
2	SU00026	18.000	UNIDADES	CUCHARAS	FALABELLA
3	MB00141	1.000	UNIDADES	HERVIDOR ELECTRICO	FALABELLA

JUSTIFICACIÓN :  
CEREMONIA FIRMA E CONVENIO ARENAS DORADAS PDI 2010



*[Signature]*  
V° B° Jefe Departamento



*[Signature]*  
V° B° Jefe Finanzas

2212.007  
1/1/1

**DECRETO:** 2685

**VISTOS:** **FECHA,** 15 DIC 2010

1.-El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.-

2.- El Programa denominado "Ceremonia Firma de Convenio Arenas Doradas PDI 2010", en el que participarán la Señora Alcaldesa Edita Mansilla Barria y las máximas autoridades de la Policía de Investigaciones, Intendente entre otras autoridades Regionales y Comunales.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, 2006, Interior.-

**CONSIDERANDO:**

1- La necesidad de contar con los funcionarios de la PDI en nuestra Comuna durante la temporada estival.

2.- La gran cantidad de visitantes que recibimos en la temporada estival, lo que trae consigo excesos normalmente entre los jóvenes de nuestra Comuna, lo que viene a poner en peligro la seguridad de éstos, además de quienes residen en Pucón.


**DECRETO:**

1- Apruébese, en todas sus partes el Programa denominado, "Ceremonia Firma de Convenio Arenas Doradas PDI 2010", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto a la cuenta N° 03 al área de gastos por un monto total de \$100.000.- (cien mil pesos) y la cantidad de \$ 176.000.- (ciento sesenta y seis mil pesos.) de la cuenta N° 2212003, Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**EDITA MANSILLA BARRIA**  
**ALCALDESA**

**Vº Eº CONTROL**

**EMB/GMP/WCR/mzm**  
**DISTRIBUCIÓN**  
**-PARTES**  
**-FINANZAS**  
**-ALCALDIA**

Actividad	: "Ceremonia Firma de Convenio Arenas Doradas PDI 2010"
Responsable	: Alcaldía*Gabinete
Fecha	: 17 diciembre de 2010

Fundamentación

La seguridad pública es una de las principales preocupaciones en la agenda nacional y local. Por tal motivo resulta necesario que tanto las instituciones públicas y privadas comprometan sus esfuerzos en una coordinación intersectorial poniendo al servicio de la comunidad programas y acciones que favorezcan la disminución de la delincuencia, la violencia y el temor. Ante ello la municipalidad de Pucón anualmente, suscribe convenios con instituciones ligadas a este ámbito.

Objetivos Específicos

En esta oportunidad la Policía de Investigaciones de Chile, a través e la Brigada del Crimen de Villarrica, como en años anteriores ejecutará el PLAN ARENAS DORADAS consistente en disponer de un contingente especial y permanente que velará por la seguridad de nuestra comuna durante los meses estivales. Para ello el municipio de Pucón dispondrá de las condiciones de infraestructura, vale decir Oficina equipada y casa habitación, vehiculo, y artefactos de comunicación los cuales se serán utilizados por este contingente policial para apoyar la labor realizada por las demás instituciones de orden y seguridad de Pucón.

Descripción del Programa

10:00 Llegada de las Autoridades a Alcaldía (coffe)  
 10:30 Inicio Ceremonia y firma del Convenio entre Municipalidad Pucón y PDI  
 11:30 Cóctel para Autoridades presentes  
 12:15 Término de actividad.

Requisitos

REQUERIMIENTOS	TOTAL
1 Cóctel para 40 personas (Bounatesta) \$2.500 p/p (40 p.)	\$100.000.-
4 Arreglos Florales Naturales (Magdalena Riquelme)	\$ 40.000.- .-(alcaldía y auditorium)
Varios: Café, azúcar, te, endulzante, galletas(Sergio Colipe)	\$ 40.000
25 tazas chicas con plato (Falabella)	\$ 47.500.✓
18 Cucharas chicas (Falabella)	\$ 5.970.✓
1 Hervidor Somela 2 litros (Falabella)	\$ 11.990.✓
4 Almuerzos Autoridades (suiza)	\$ 30.540.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$276.000.- (doscientos setenta y seis mil pesos)</b>

  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**